Anexo 2

Junta Local Ejecutiva

Vocalía del Registro Federal de Electores

Tehuacán, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 224 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 6, 9 y 80, primer párrafo, de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la invitación, apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numeral 5, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN** al ofrecimiento realizado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional al cargo que se precisa a continuación, así como a la fecha de ingreso para asumir las funciones inherentes al mismo, tal como se establezca en el Acuerdo que apruebe el órgano central correspondiente:

Cargo	Adscripción
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Nayarit

No omito manifestar que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Certamen Interno, por lo que admito los términos previstos en los artículos 80, primer párrafo, y del 86 al 94 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

_____
María Dolores Cerón Maza
Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Gral. Escobedo, Nuevo León, 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 224 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 6, 9 y 80, primer párrafo, de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la invitación, apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numeral 5, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN** al ofrecimiento realizado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional al cargo que se precisa a continuación, así como a la fecha de ingreso para asumir las funciones inherentes al mismo, tal como se establezca en el Acuerdo que apruebe el órgano central correspondiente:

Cargo	Adscripción
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	**Coahuila**

No omito manifestar que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Certamen Interno, por lo que admito los términos previstos en los artículos 80, primer párrafo, y del 86 al 94 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Rosalinda López Charles
Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Ixtapaluca, Estado de México a 16 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 224 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 6, 9 y 80, primer párrafo, de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la invitación, apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numeral 5, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN** al ofrecimiento realizado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional al cargo que se precisa a continuación, así como a la fecha de ingreso para asumir las funciones inherentes al mismo, tal como se establezca en el Acuerdo que apruebe el órgano central correspondiente:

Cargo	Adscripción
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Tabasco

No omito manifestar que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Certamen Interno, por lo que admito los términos previstos en los artículos 80, primer párrafo, y del 86 al 94 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

_____

QFB. Laura Elena Pérez Rivera

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Valle de Santiago, Gto., 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 224 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 6 y 9 de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la invitación, apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numeral 5, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN** al ofrecimiento realizado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto al cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva.

Motivos de la declinación:
De Salud: [redacted]

Por otra parte, manifiesto que, conforme a la normativa del certamen interno, la respuesta que suscribo será registrada en mi expediente digital.

Protesto lo necesario

Mtro. Francisco Vázquez Hernández

Guadalupe Nuevo León, 18 de febrero de 2023

Licda. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 224 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa;* 6, 9 y 80, primer párrafo, de los *Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en la Base IV. Etapas de la invitación, apartado G. Séptima etapa: Valoración y dictamen, numeral 5, de la *Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN** al ofrecimiento realizado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional al cargo que se precisa a continuación, así como a la fecha de ingreso para asumir las funciones inherentes al mismo, tal como se establezca en el Acuerdo que apruebe el órgano central correspondiente:

Cargo	Adscripción
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	Durango

No omito manifestar que tengo conocimiento que esta designación estará sujeta a la resolución de los eventuales recursos de inconformidad que se presenten en contra de los resultados finales del Certamen Interno, por lo que admito los términos previstos en los artículos 80, primer párrafo, y del 86 al 94 de los citados Lineamientos.

Protesto lo necesario

Lic. Agustín Humberto Flores Hernández
Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral